



# Declaratoria del Conversatorio

**LEGISLANDO** *para la* **IGUALDAD**  
*y con* **PERSPECTIVA** *de* **GÉNERO**

## CONSIDERANDO

- 1.** Que el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres debe ser un principio rector del quehacer legislativo, es fundamental impulsar cuerpos normativos con perspectiva de género que tenga como su objetivo principal la eliminación de todos los tipos de discriminación contra las mujeres en el país así como el logro de la vigencia plena de sus derechos humanos.
- 2.** Que el Poder Legislativo tiene un papel fundamental en la consolidación de la democracia en México. Aún más: el Poder Legislativo debe ser un pilar fundamental en dicha tarea a través de la eliminación de todos los elementos discriminatorios y excluyentes en la legislación, tanto federal como local.
- 3.** Que el Poder Legislativo es fundamental en nuestro país para la construcción y afianzamiento de un piso de derechos humanos para todas las mujeres y niñas del país.

## En virtud de lo anterior, nos **COMPROMETEMOS** a

- 1.** Impulsar la transversalización de la perspectiva de género en todo nuestro quehacer legislativo, eliminando la perspectiva androcéntrica que prevalece en prácticamente todos los cuerpos normativos.
- 2.** Impulsar las reformas y derogaciones de todos los cuerpos normativos que atenten contra la igualdad entre mujeres y hombres para asegurar la no discriminación de las mujeres.
- 3.** Impulsar reformas a las leyes vigentes para hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres y las niñas en materia de: igualdad sustantiva; derechos a una vida libre de violencia; empoderamiento económico, paridad en los espacios públicos de poder; derechos sexuales y reproductivos, entre otros.
- 4.** Impulsar la capacitación y especialización con perspectiva de género de legisladoras y legisladores así como de la organización técnica de los Congresos y de los grupos de asesoras y asesores, que intervienen en el proceso legislativo en la presentación de iniciativas, en la elaboración y revisión de dictámenes.
- 5.** Impulsar que todo el quehacer legislativo se realice con lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio, con el objetivo de visibilizar las situaciones de vida de las mujeres y las niñas en el país.
- 6.** Coadyuvar con otros Poderes de la Unión para que las reformas legislativas tengan un anclaje en las políticas públicas orientadas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres y a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- 7.** Impulsar la integración de presupuestos públicos con perspectiva de género, para cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Y desarrollar instrumentos de seguimiento y evaluación a la ejecución de dichos presupuestos por parte del Poder Legislativo.
- 8.** Conformar una red de interlocución e intercambio de información de experiencias y de buenas prácticas entre los Congresos estatales, la Cámara de Diputados, el Senado de la República y las Unidades para la Igualdad de Género correspondientes.
- 9.** Impulsar la creación adecuada de las Unidades de Género en los Congresos estatales y apoyar y coadyuvar con las ya existentes para que su trabajo redunde en la transformación de los Congresos en espacios regidos por los principios de igualdad y no discriminación contra las mujeres.

Por último, las Legisladoras y Titulares de las Unidades de Igualdad de Género, expresamos claramente nuestro compromiso para trabajar en la garantía y ampliación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el territorio nacional.

H. Senado de la República a 24 de mayo de 2019

## **SUSCRIBIMOS:**

### *Senadora*

*Martha Lucía Micher Camarena,*  
Presidenta Comisión para la Igualdad de Género  
Senado de la República

### *Diputadas*

Baja California Sur  
*Blanca Eppen Canales*  
Coordinadora Comisión De Igualdad Y No Discriminación

Colima  
*Ana Karen Hernández Aceves*  
Presidenta Comisión de Igualdad y Equidad de Género

Estado de México  
*Guadalupe Mariana Uribe Bernal*  
Presidenta Comisión Legislativa para la Igualdad de Género

Hidalgo  
*Arelí Miranda Ayala*  
Presidenta Comisión de Equidad de Género

Jalisco  
*Sofía Berenice García Mosqueda*  
Presidenta Comisión de igualdad Sustantiva y Género

Michoacán de Ocampo  
*Lucila Martínez Manríquez*  
Presidenta Comisión de Igualdad de Género

Oaxaca

*Rocío Machuca Rojas*

Presidenta Comisión de Igualdad de Género

*Griselda Sosa Vásquez*

Presidenta Comisión Especial de Seguimiento a la  
Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

*Magda Isabel Rendón Tirado*

Integrante Comisión de Igualdad de Género

*Victoria Cruz Villar*

Integrante Comisión de Igualdad de Género

Quintana Roo

*Silvia De Los Ángeles Vázquez*

Presidenta Comisión para la Igualdad de Género

Sinaloa

*Francisca Abelló Jordá*

Presidenta Comisión Equidad, Género y Familia

Sonora

*María Alicia Gaytán Sánchez*

Presidenta Comisión para la Igualdad de Género

### *Unidades de Género*

*Sulma Eunice Campos Mata*

Titular Unidad Técnica para la Igualdad de Género  
Senado de la República

*Beatriz Santamaría Monjarás*

Titular Unidad de Género de la  
Cámara de Diputadas y Diputados

Baja California Sur  
*Florina Plateros Beltrán*  
Titular Unidad de Género

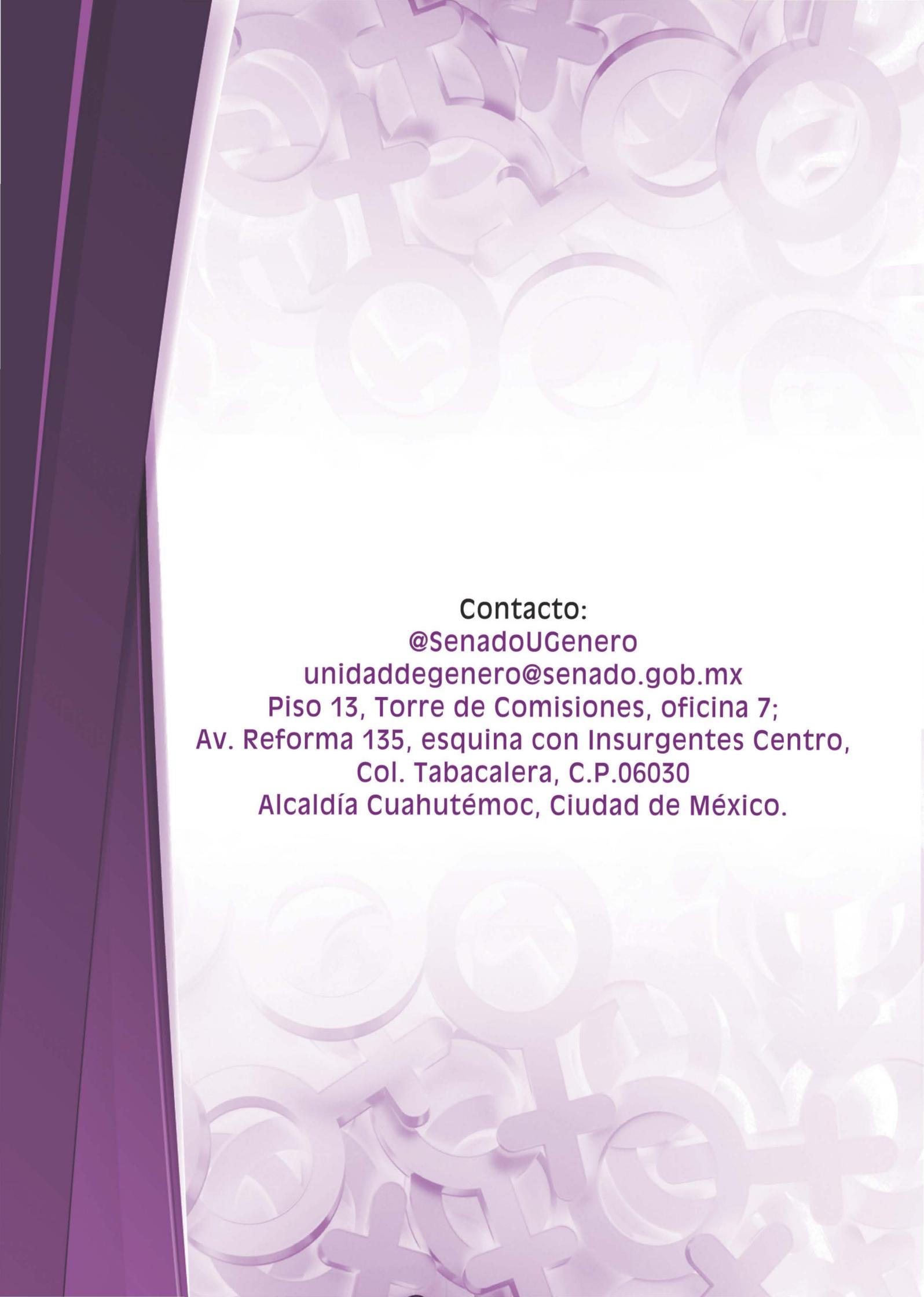
Chihuahua  
*Adriana Patricia Beltrán García*  
Titular Unidad De Igualdad De Género

Estado de México  
*Marysol Touar Medina*  
Titular Unidad De Igualdad de Género y  
Erradicación de la Violencia del Poder Legislativo

Guerrero  
*Normelis Martínez Porfirio*  
Titular Unidad para la Igualdad de Género

Hidalgo  
*Nancy Rossano Vera*  
Titular Unidad Institucional de Género

Jalisco  
*Araceli Prieto Álvarez*  
Titular Órgano Técnico de Igualdad Sustantiva y de Género



**Contacto:**  
**@SenadoUGenero**  
**unidaddegenero@senado.gob.mx**  
**Piso 13, Torre de Comisiones, oficina 7;**  
**Av. Reforma 135, esquina con Insurgentes Centro,**  
**Col. Tabacalera, C.P.06030**  
**Alcaldía Cuahutémoc, Ciudad de México.**